

VISTO el Expediente N° 139623 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Memorias de Guerra. La importancia de la construcción de un Archivo Oral y Documental sobre las experiencias de los ex combatientes del conflicto bélico del Atlántico Sur de la ciudad de Río Cuarto y de la región”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-55) de esta Unidad Académica, y tiene como Docente Responsable al Profesor Gustavo Eduardo GARCÍA (DNI 30.771.042).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Realizar las actividades preparatorias y necesarias hacia la conformación del futuro archivo oral y documental sobre las experiencias de los ex combatientes de la guerra del Atlántico Sur, acontecida entre los meses de abril y junio de 1982.

Que los participantes – destinatarios de este proceso serán: en esta primera etapa, los ex combatientes que forman parte de la organización no gubernamental que participará del proyecto, la Agrupación de Veteranos de Guerra de la ciudad de Río Cuarto, “Operativo Virgen del Rosario”; más adelante, se buscará realizar una vinculación con las unidades militares que tienen asiento en la ciudad y localidades aledañas.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad prevé la realización de una serie de acciones preparatorias hacia la conformación de un Archivo Oral y Documental que contenga las experiencias de los ex combatientes de la guerra del Atlántico Sur acontecida en 1982, de la Ciudad de Río Cuarto y zona en los diferentes frentes en los que los mismos hayan participado; Que la propuesta constituye una primera etapa de un trabajo de más largo aliento que se prevé enmarcar, luego, en un protocolo de trabajo a suscribir con la Agrupación de Veteranos de Guerra “Operativo Virgen del Rosario” con quien la Universidad Nacional de Río Cuarto tiene convenio vigente; Que las actividades previstas consisten en realizar un relevamiento de los ex combatientes y veteranos de guerra que viven en la ciudad de Río Cuarto y en su zona de influencia; confeccionar un padrón con los veteranos y ex combatientes dispuestos a ser entrevistados; participar de instancias de capacitación brindadas desde el Departamento de Historia en relación con herramientas conceptuales y metodológicas para la realización entrevistas y la conformación de archivos orales; y realizar una búsqueda de la bibliografía existente sobre la historia de las unidades de combate que participaron de la gesta a las que hayan pertenecido los entrevistados; Que se prevé desarrollar las mencionadas actividades en los meses de junio a septiembre del corriente año; Que se establecen como destinatarios participantes de la a ex combatientes de la Agrupación de Veteranos de Guerra de la ciudad de Río Cuarto, “Operativo Virgen del Rosario”, estudiantes y graduados de las carreras de Abogacía, Prof. en Ciencias Jurídicas, Lic. en Ciencia Política, Prof. de Inglés y Prof. de Historia que intervengan, como los de las demás carreras que se quieran sumar a la propuesta de esta y otras universidades integrantes de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas (ReFEM 2065) y la comunidad toda, dado que las tareas a desarrollar buscarán generar un impacto entre los veteranos y

sus familiares sobre la importancia que tendrá el registro de experiencias que se buscará materializar; Que la actividad solicita una asignación presupuestaria de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para solventar gastos de impresión y movilidad para concertar reuniones con referentes de la agrupación; Que se consulta con Secretaría Técnica la factibilidad presupuestaria en el marco de la asignación correspondiente a la Secretaría de Vinculación Social e Institucional y se confirma la factibilidad correspondiente; Que la propuesta cuenta con aval del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la FCH.

Que mediante Despacho de fecha 01 de junio de 2023, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio "Memorias de Guerra. La importancia de la construcción de un Archivo Oral y Documental sobre las experiencias de los ex combatientes del conflicto bélico del Atlántico Sur de la ciudad de Río Cuarto y de la región" presentado por el Prof. Gustavo GARCÍA y equipo de trabajo; Designar a los docentes responsables y demás integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad; Establecer una asignación de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para cubrir gastos (impresiones y movilidad) en el marco de este Proyecto, del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de junio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: "Memorias de Guerra. La importancia de la construcción de un Archivo Oral y Documental sobre las experiencias de los ex combatientes del conflicto bélico del Atlántico Sur de la ciudad de Río Cuarto y de la región", que tiene como Docente Responsable al Profesor Gustavo Eduardo GARCÍA (DNI 30.771.042), organizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, cuya realización tendrá lugar desde junio a septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Autorizar una asignación de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.000,00.-) para cubrir gastos (impresiones y movilidad) en el marco de la Actividad aprobada en el Artículo precedente, del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.



ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participación, éstas serán confeccionadas por los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 193/2023

SMP

ANEXO  
Resolución CD N° 193/2023

Actividad de Vinculación con el Medio

**“Memorias de Guerra. La importancia de la construcción de un Archivo Oral y Documental sobre las experiencias de los ex combatientes del conflicto bélico del Atlántico Sur de la ciudad de Río Cuarto y de la región”**

DOCENTES RESPONSABLES:

Profesor Gustavo Eduardo GARCÍA (DNI 30.771.042)

EQUIPO DE TRABAJO:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO / ROL	INSTITUCIÓN
Chiaramello, Leticia Ivana	35.134.436	Estudiante Prof. Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales.	Área Malvinas - Facultad de Ciencias Humanas.
Cortés, Natalia Beatriz	39.967.864	Abogada.	Área Malvinas - Facultad de Ciencias Humanas.
Figun, Laura.	35.673.563	Estudiante Prof. Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales.	Área Malvinas - Facultad de Ciencias Humanas.
Aguirre, Romina	40.573.137	Est. Abogacía.	Área Malvinas - Facultad de Ciencias Humanas.
Wozniak, Cindy Jacqueline	38.110.665	Abogada.	Área Malvinas - Facultad de Ciencias Humanas.
Bricca, Manuel	42.162.208	Est. Lic. Ciencia Política.	Área Malvinas - Facultad de Ciencias Humanas.
Gastón Alejandro Giorda	32.137.405	Prof. Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales.	Área Malvinas - Facultad de Ciencias Humanas.
Ana Sol Anselmo	39.971.677	Est. Abogacía.	Área Malvinas - Facultad de Ciencias Humanas.
Sofía Nahir Gómez	37.629.300	Est. Abogacía.	Área Malvinas - Facultad de Ciencias Humanas.
Camila Belén Mezzano	39.422.171	Prof. Historia.	Dpto. de Historia- Facultad de Ciencias Humanas.
María Fernanda García	20.987.329	Prof. Inglés	Dpto. de Lenguas- Facultad de Ciencias Humanas.
Daniel Nieves Chávez	14.876.805	Ex Combatiente.	Presidente de la Comisión Directiva de la Agrupación de Veteranos de Guerra “Operativo Virgen del Rosario” de la ciudad de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 15 de junio de 2023, 14:17 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230615-648b47bae3a12**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas